

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ICONONZO TOLIMA LTDA
COACREITOL LTDA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890701221-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT

DOMICILIO : ICONONZO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500066

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 1,013,357,678.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 5 NO.8-92

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73352 - ICONONZO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125950249

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coacreitol_ltdda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA. 5 NO.8-92

MUNICIPIO : 73352 - ICONONZO

TELÉFONO 1 : 3125950249

CORREO ELECTRÓNICO : coacreitol_ltdda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
coacreitol_ltdda@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 – ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA Dancoop, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ICONONZO TOLIMA LTDA COACREITOL LTDA.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 26 DE OCTUBRE DE 1965 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000550 OTORGADA POR Dancoop

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DANCOOP

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-40	19970925	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-276	19971205
AC-43	20000329	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RE01-1347	20000831
AC-45	20020320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-2254	20021122
AC-49	20060329	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS	RE01-4028	20060522
AC-55	20120314	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RE03-33	20120420
AC-56	20130227	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	RE03-188	20130327
AC-57	20140226	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS	RE03-292	20140429

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL .: LA COOPERATIVA TENDRA COMO OBJETO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS Y BENEFICIARIOS, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA. PARA CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA, ACTUANDO COMO OPERADOR DE LIBRANZA LEGALMENTE CONSTITUIDO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE DESARROLLARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.EL FOMENTO DEL APOORTE ENTRE SUS ASOCIADOS COMO RECURSO PARA FORTALECER EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA. B.SERVICIO DE CREDITO, PARA FINANCIER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RENTABLES DE MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y PARA SATISFACER NECESIDADES BASICAS DE EDUCACION, SALUD Y VIVIENDA DE SUS ASOCIADOS. C.REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, CON RECURSOS DE ORIGEN LICITO, CUMPLIENDO CON LAS DEMAS ECIGENCIAS LEGALES VIGENTES PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL, TODOS ENFOCADOS A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO COOPERATIVO. D.SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL Y COOPERATIVA PARA LOS ASOCIADOS,

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

DIRECTIVOS Y EMPLEADOS. E.CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS APORTES Y CREDITOS QUE MANTENGA OTORGUE Y RECIBA LA COOPERATIVA. F.SERVICIO DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. G.MOVILIAR RECURSOS FINANCIEROS Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, CON MIRAS A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: PARA TAL EFECTO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION REGLAMENTARA LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA TRES AÑOS	VIVEROS GONGORA JORGE MARIO	CC 80,101,018

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA TRES AÑOS	SUESCA ORTIZ CARLOS ORLANDO	CC 6,770,667

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA TRES AÑOS	CALLE CADAVID MARIO	CC 10,537,418

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA DOS AÑOS	ALDANA BAQUERO ALFONSO	CC 5,935,113

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2020/05/29 - 09:15:17 **** **Recibo No.** S000187969 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200529-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA DOS AÑOS	ORTEGON JORGE ELIECER	CC 5,933,456

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA DOS AÑOS	QUEVEDO ROMERO JAIME AUGUSTO	CC 19,094,636

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA UN AÑOS	ROBAYO BARRIOS JUAN CARLOS	CC 14,397,341

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA UN AÑO	ALONSO DE GARCIA LILIA ELENA	CC 28,786,539

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA UN AÑO	GARCIA DIAZ JOSE ESAU	CC 11,293,695

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1010 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO
DE ADMINISTRACION PARA UN
AÑO

HEREDIA BARRETO CRISTOBAL

CC 6,748,809

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 574 DEL 30 DE ABRIL DE 2014 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 315 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRUZ MORENO FALCO CAROLINA	CC 28,789,151

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS POLITICAS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RESPONDERA ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ANTE LA ASAMBLEA GENERAL POR LA MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, SIN PERJUICIO DE QUE SEA REMOVISO EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A. PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA. B. ATENDER LA RELACION DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL, LOS ASOCIADOS Y OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. C. PROPONER Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CAMBIOS NECESARIOS EN LA ESTRUCTURA COOPERATIVA, NORMAS Y POLITICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y FUNCIONES; IGUALMENTE PODRA PROPONER MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES. D. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PROYECTOS PARA REGLAMENTO INTERNOS Y DE SERVICIOS. E. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS ACORDES A SU COMPETENCIA CON LA AUTORIZACION PREVIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REALIZAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA. F. ELEVAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACION POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. G. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES DE CUENTAS. H. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN LA PREPARACION DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS. I. RESPONSABILIZARSE POR QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y DE LA LEY AL IGUAL QUE EL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE LO REQUIERAN; ESTO ES LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y OTROS DE COMPETENCIA LEGAL. K. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES, PARA ESTUDIO Y DECISION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. L. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESOS, MANDATOS O PODERES ESPECIALES. M. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES. N. PRESENTAR INFORMES PERIODICOS DE GESTION Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. O. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO: ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE GENERAL, ACTUARA EN SU CALIDAD DE ENCARGADO EL SIGUIENTE EN JERARQUIA ADMINISTRATIVA.

Fecha expedición: 2020/05/29 - 09:15:18 **** Recibo No. S000187969 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200529-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

C E R T I F I C A

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES O MOVIMIENTOS DE QUE SE ORDENEN O REALICEN, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DEL ESTADO Y A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA. B. SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y LA CONSERVACION DE LA CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES, DE CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES, COMO ADEMAS EL REGISTRO DE ACTAS DE REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION. C. REALIZAR EL EXAMEN FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA COOPERATIVA, HACER EL ANALISIS DE LAS CUENTAS Y PRESENTARLAS CON SUS RECOMENDACIONES AL GERENTE GENERAL Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D. INSPECCIONAR PERIODICAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE PRODUZCA CON SU INFORME O DICTAMEN CORRESPONDIENTE. F. IMPARTIR INSTRUCCIONES, PRACTICAR, INSPECCIONAR, SOLICITAR U OBTENER LOS INFORMES NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL ADECUADO DE LOS VALORES SOCIALES. G. COLABORAR CON LA GERENCIA EN LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. H. EFECTUAR ARQUEOS PERIODICOS Y CONSTATAR FISICAMENTE LA REALIDAD DE LOS INVENTARIOS Y SUS VALORES. I. DAR CUENTA OPORTUNA Y POR ESCRITO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LA GERENCIA DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE, SEGUN EL CASO Y COLABORAR EN SU CORRECCION. J. Y CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SENALEN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL. SIEMPRE QUE SEAN COMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EL REVISOR FISCAL PODRA ASISTIR A REUNIONES DE CUALQUIER ORGANISMO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO. EL SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EN EL PRIMER CASO, COMUNICARA DEL HECHO A LA JUNTA DE VIGILANCIA Y EN EL SEGUNDO CASO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO: LA COOPERATIVA PODRA TENER AUDITORIA INTERNA CUYA DEPENDENCIA Y REGLAMENTACION ESTABLECERA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1011 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HENAO OLMOS EDGAR AUGUSTO	CC 93,379,317	56562-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1011 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2020/05/29 - 09:15:19 **** Recibo No. S000187969 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200529-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUERRERO ROJAS DIANA MARCELA	CC 39,580,630	174089-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

FUNCIONES REVISOR FISCAL: LA COOPERATIVA TENDRA UN REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERIODOS DE UN AÑO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO, QUIENES DEBERAN SER CONTADORES PUBLICOS, CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE O UNA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES O QUIEN HAGA SUS VECES. ESTARA ENCARGADA DEL CONTROL FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA. PARAGRAFO: CORRESPONDE A LA ASAMBLEA FIJAR LA REMUNERACION Y DEMAS MODALIDADES DEL CONTRATO, ANTES DE LA ELECCION DEL REVISOR FISCAL. PARA SU NOMBRAMIENTO SE TENDRA EN CUENTA EL MISMO REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y NO PODRA SER REVISOR FISCAL, NI SUPLENTE UN UN ASOCIADO DE LA COOPERATIVA. SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A.CERCIORARSE QUE LAS OPERACIONES O MOVIMIENTOS QUE SE ORDENEN O REALICEN, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES Y A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA. B.SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y LA CONSERVACION DE LA CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES, DE CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO, COMO ADEMAS EL REGISTRO DE ACTAS DE REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION. C.REALIZAR EL EXAMEN FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA COOPERATIVA, HACER EL ANALISIS DE LAS CUENTAS Y PRESENTARLAS CON SUS RECOMENDACIONES AL GERENTE GENERAL Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D.INSPECCIONAR PERIODICAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE PRODUZCA CON SU INFORME O DICTAMEN CORRESPONDIENTE. F.IMPARTIR INSTRUCCIONES, PRACTICAR, INSPECCIONAR SOLICITAR U OBTENER LOS INFORMES NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL ADECUADOS DE LOS VALORES SOCIALES. G.COLABORAR CON LA GERENCIA EN LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. H.EFECTUAR ARQUEOS PERIODICOS Y CONSTATAR FISICAMENTE LA REALIDAD DE LOS INVENTARIOS Y SUS VALORES. I.DAR CUENTA OPORTUNA Y POR ESCRITO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LA GERENCIA DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE, SEGUN EL CASO Y COLABORAR EN SU CORRECCION. J.CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SENALEN LAS LEYES LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL, SIEMPRE QUE SEAN COMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COOPERATIVA ESTA CONSTITUIDO POR: A.CAPITAL SOCIAL: 1.APORTES ORDINARIOS: SON LAS APORTACIONES INDIVIDUALES OBLIGATORIAS MINIMAS QUE HAN SIDO RECIBIDAS DE LOS ASOCIADOS EN FORMA PERIODICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. 2. APORTES EXTRAORDINARIOS. 3. APORTES AMORTIZADOS. B.LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. C. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBA LA COOPERATIVA DE SUS ASOCIADOS Y DE TERCEROS CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. SENALASE EN EL VALOR EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS VEINTICINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (425) EL VALOR DE LOS APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES DURANTE LA VIDA DE LA COOPERATIVA. DICHOS APORTES SE INCREMENTARAN CON LOS APORTES

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

PERIODICOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ESTATUTO, CON LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE ORDENA LA ASAMBLEA, Y SERAN SATISFECHOS EN DINERO. LA COOPERATIVA PODRA REVALORIZAR LOS APORTES CON FIN DE MANTENER EL PODER ADQUISITIVO CONSTANTE DENTRO DE LOS LIMITES QUE FIJE EL GOBIERNO. ESTA REVALORIZACION DE APORTES SE HARA CON EL CARGO FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES. PARAGRAFO: EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES SERA DEFINIDO MEDIANTE REGLAMENTACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. LOS APORTES SOCIALES, NO TENDRAN EN NINGUN CASO EL CARACTER DE TITUTOS VALORES, NO PODRAN SER GRAVADOS POR SUS TITULARES A FAVOR DE TERCEROS, SERAN INEMBARGABLES Y SOLO PODRA CEDERSE A OTROS ASOCIADOS O A LA COOPERATIVA, CUANDO SE PRODUZCA LA DESVINCULACION DE ELLA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO, POR TODO CONCEPTO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE TRASPASO. DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES CALENDARIO DE CADA AÑO SE EXPEDIRA A CADA ASOCIADO CERTIFICACION O CONSTANCIA ESCRITA, SUSCRITA POR EL GERENTE O LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, SOBRE EL VALOR DE LOS APORTES SOCIALES, DE LOS CUALES ES TITULAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. NINGUN ASOCIADO PERSONA NATURAL PODRA TENER MAS DE DIEZ POR CIENTO (10% DE LOS APORTES SOCIALES DE LA COOPERATIVA Y NINGUNA PERSONA JURIDICA MAS DEL CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) DE LOS MISMOS). CUANDO HAYA LITIGIO SOBRE LA PROPIEDAD DE LAS APORTACIONES, LA COOPERATIVA MANTENDRA EN DEPOSITO DICHAS APORTACIONES MIENTRAS SE ESTABLECE A QUIEN CORRESPONDEN PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. LOS AUXILIOS Y DONACIONES ESPECIALES QUE SE HAGAN A FAVOR DE LA COOPERATIVA O DE LOS FONDOS EN PARTICULAR NO SERAN DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS, SINO DE LA COOPERATIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

Fecha expedición: 2020/05/29 - 09:15:19 **** **Recibo No.** S000187969 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200529-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qWb8H7NQ9p

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qWb8H7NQ9p

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****